MENDOZA, 15 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD Nº 2722/15 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. Verónica CREMASCHI a la cátedra ***"Seminario de Licenciatura"***, en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Verónica CREMASCHI no podrá continuar con la adscripción debido a su relación laboral con la Institución, teniendo en cuenta que mediante resolución nº 80/17-C.D. fue designada en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la cátedra ***"Historia de la Crítica del Arte"***, en las Carreras de Artes Visuales.

Por ello y atento a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la Prof. Verónica CREMASCHI (D.N.I. N° 27.143.390) en la cátedra ***""Seminario de Licenciatura"*** de las Carreras de Artes Visuales, autorizada durante los años 2015/2016 (dos ciclos lectivos), por resolución nº 206/15-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 592

lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO YASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO